



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA  
Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)  
Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05  
E-mail: [tenisdemesa@euskalkirola.eus](mailto:tenisdemesa@euskalkirola.eus) / Web: [www.mahaitenis.com](http://www.mahaitenis.com)

# NORMATIVA

**LIGA**  
**2022-23**

**SEGUNDA DIVISION**  
**VASCA**



## 1. CONVOCATORIA DE LA COMPETICION

La FVTM organiza esta Competición, que corresponde a la Liga de Categoría inmediatamente inferior a la Liga de Primera División Vasca.

Por lo tanto, será la FVTM la que tenga la competencia absoluta en su organización y gestión.

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Esta Liga se organizará por CONCENTRACIONES, las cuales se celebrarán en los locales de los equipos participantes. **Cada club deberá organizar al menos 1 concentración.** Se deberá disponer de un local con capacidad para 4 mesas de juego. Cada equipo disputará dos encuentros en cada una de las Concentraciones.

La Competición se desarrollará en el mínimo de grupos posible, siendo estos formados por 6, 7 u 8 equipos, en función de las inscripciones realizadas. Se organizará en dos fases.

- ✓ Fase 1 –Concentraciones en jornadas dobles
- ✓ Fase 2 – Play Offs

### Campeón

Se disputarán el título de campeones, los 1º clasificados de cada Grupo.

### Ascensos

**Ascenderán a Primera División Vasca 6 equipos.** Al no haber un numero definido de grupos el sistema de ascensos se decidirá al principio de temporada una vez definidos los grupos. Como norma general, los 1º de grupo ascienden directamente, y los 2º juegan playoffs de ascenso, pudiendo incluir a los 3º en función del formato que se establezca.

Para posibles plazas de ascenso o repesca para mantener la categoría, por renunciadas y/o vacantes, se tendrá en cuenta la clasificación final de la temporada regular, aplicando los criterios establecidos en la normativa de Primera División Vasca.

## 3. FECHAS Y HORARIOS

Las Competiciones de Liga comenzarán el fin de semana del **24 y 25 de septiembre.**

Los Encuentros de esta competición se disputarán en uno de los siguientes horarios:

- ✓ Sábados Mañana
  - Primer encuentro: 9:30 horas
  - Segundo encuentro: 11:45 horas
- ✓ Sábados Tarde
  - Primer encuentro: 16:30 horas
  - Segundo encuentro: 18:45 horas
- ✓ Domingos Mañana
  - Primer encuentro: 9:30 horas
  - Segundo encuentro: 11:45 horas

Cualquier modificación en los horarios de inicio de los encuentros debido a exigencias de los espacios en los que se desarrollan, deberán ser comunicados a la FVTM y a todos los equipos con una semana de antelación.



#### 4. SISTEMA DE JUEGO

Los Encuentros de esta Liga se jugarán por el Sistema de Juego de **SWAYTHLING TRADICIONAL** (3/5 Jugadores), debiéndose disputar obligatoriamente los 9 partidos individuales. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets.

A partir del 6º partido, y siempre que el Encuentro ya esté decidido (5-0), se podrá alinear a uno o varios jugadores o jugadoras sustitutos que tendrán las mismas condiciones que el resto de Jugadores o jugadoras a todos los efectos, y habrá de tenerse en cuenta que, tanto para el sustituido o sustituida, como para el sustituto o sustituida, contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación de lo establecido en el apartado de Alineaciones.

#### 5. PUNTUACIÓN

El equipo que resulte vencedor de cada Encuentro sumará 2 puntos y el equipo perdedor obtendrá 0 puntos.

En caso de igualdad final a puntos entre dos o más equipos, se estará a lo que determine el Reglamento de Competiciones de la FVTM el cual señala que, primeramente, se tomará en cuenta el coeficiente particular entre los equipos empatados y si persistiera el empate, se irá al coeficiente general.

En los casos de incomparecencia, alineación indebida u otras circunstancias irregulares, se estará a lo que regule el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM sobre esa materia, y en base a esto, se enviará Informe al Juez Único de Competición de la FVTM, el cual resolverá tras la previa presentación de alegaciones por parte de los equipos.

#### 6. PARTICIPACION DE EQUIPOS

No podrá participar en las Ligas Vascas ningún Club que mantenga cualquier tipo de deuda con la FVTM o el CVATM a día del cierre del plazo de pago de inscripciones.

No se establece cupo máximo de equipos, ni de equipos por cada Club.

#### 7. REGIMEN DE INSCRIPCIONES

Plazo de inscripciones abierto hasta el día **19 de junio de 2022\***.

**\*Del 1 al 12 de septiembre** se habilitará otro plazo para inscribir nuevos equipos en Segunda División Vasca, que no hayan sido preinscritos en este primer plazo.

Las Inscripciones se realizarán a través del nuevo Sistema de Inscripciones de la web de la Federación vasca de Tenis de Mesa. Será necesario:

- Justificante del Pago de la Inscripción (Ingreso en la cta. de la FVTM)
- Justificante del Pago de la Fianza (Justificante de Pago o presentación de un Talón en la FVTM)

*NOTA - No se admitirá ninguna Inscripción que no cumpla con estos requisitos*



## 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y FIANZA

### Fianzas

El importe de la Fianza será de **100€ por Equipo**.

### Inscripciones

El importe de la Inscripción será de **110€ por Equipo**.

### Formas de Pago

- Los Clubes que tengan varios equipos en Ligas Vascas deberán depositar la suma de las fianzas hasta un límite de 500€ como máximo.
- Los Clubes que no disputaron esta Competición durante la temporada anterior, deberán abonar la fianza a la FVTM.
- Los Clubes que depositaron la temporada anterior la fianza y no vayan a participar en ésta, podrán recuperarla previa petición a la FVTM.
- Los Clubes que disputaron la competición la temporada anterior y vuelvan a competir esta temporada no deberán de abonar cantidad alguna en concepto de Fianza.

El plazo para realizar el pago finalizará el **31 de enero de 2023**.

### Nota Importante

El pago de la inscripción, al igual que todos los pagos a realizar por los Clubes en concepto de Ligas, licencias, arbitrajes, etc. deberá realizarse en su correspondiente Territorial.

## 9. ARBITRAJES Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Esta Liga será controlada, en cada una de sus concentraciones, por un Juez Árbitro (JA) presente en la sede donde se celebren los encuentros. Este JA será el encargado de introducir las Actas en el sistema web de la Federación Vasca, quedando las Actas bajo su custodia hasta final de temporada.

Los encuentros serán arbitrados por los componentes del equipo que figure como local en el calendario.

El coste global de los JA, será distribuido entre todos los equipos participantes en esta liga.

SDV	Tarifa Clubes	Árbitro 90%	Comité Autonómico 10%
Juez Árbitro	60,00€	54,00€	6,00€

El JA se presentará en el local de juego con el tiempo suficiente para realizar las labores necesarias para que el encuentro comience a la hora calendada, al menos 40 minutos antes del inicio del encuentro, introduciendo las Actas ese mismo día en el Sistema web de la Federación Vasca.

En caso de un retraso de un juez árbitro o árbitra, se advertirá una vez para que esto no sucediera de nuevo. En caso de repetirse, se procedería a retener el 50% de la compensación económica de ese encuentro o concentración.

Antes de iniciar el encuentro, el JA deberá solicitar a los delegados de cada equipo el resumen de licencias o las licencias, impresas o en pdf, de los jugadores que van a participar.



A falta de designación o incomparecencia arbitral, será el Club local el responsable de la introducción del Acta en el sistema y de guardar las originales hasta el final de temporada. El Club Local acordará con el Presidente del Comité Provincial el procedimiento para introducir las Actas en el sistema.

## 10. LICENCIAS FEDERATIVAS

Todo equipo inscrito, deberá contar como mínimo, con:

- 5 licencias de Jugadores B o C\*
- 1 licencia de Entrenador\*\*
- 1 licencia de Delegado\*\*\*

\*Si el Club dispone de más equipos en la misma categoría, el número mínimo de licencias B o C podrá ser de 4 jugadores por equipo. No se contabilizan las licencias de jugadoras A1 y A2 tramitadas a través de un club externo.

\*\*En el caso del entrenador, pueden servir las Licencias que haya tramitado el Club para otras Categorías Autonómicas o Nacional (siempre que no supere los 2 Equipos por cada licencia de entrenador).

\*\*\*Se permitirá a los clubes tener 1 licencia de Delegado válida para varios equipos, siempre y cuando, pertenezcan a la misma categoría y grupo.

Los Jugadores/as que participen en esta Liga deberán tramitar uno de los siguientes Tipos de Licencia:

- ✓ Licencia de Jugador/a No participante en Ligas Nacionales - **Tipo "B"**
- ✓ Licencia de Resto de Jugadores - **Tipo "C"**

1 equipo en SDV = 5 licencias B o C / 1 licencia entrenador / 1 licencia delegado

2 equipos en SDV = 8 licencias B o C / 1 licencia entrenador / 1 licencia delegado

1 equipo en SDV y 1 equipo en PDV = 8 licencias B o C / 1 licencia entrenador / 2 licencias delegado

2 equipos en SDV y 1 equipo en PDV = 12 licencias B o C / 2 licencias entrenador / 2 licencias delegado

2 equipos en SDV y 2 equipos en PDV = 16 licencias B o C / 2 licencias entrenador / 2 licencias delegado

Y así sucesivamente, en función de los equipos que inscriba cada club.

## TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los jugadores que participen en esta Liga deberán tener sus licencias tramitadas en una de las siguientes fechas:

- ✓ 1ª vuelta – 18 de septiembre de 2022
- ✓ 2ª vuelta – En función de los criterios que establezca la Federación Española\*.

\* Las de tipo B, dependen de lo que marque la RFETM. Las licencias de tipo C podrán ser tramitadas en cualquier momento de la temporada. El único requisito es que para poder ser alineado en su equipo deberá esperar **7 días** tras la tramitación de su Licencia.

## 11. ALINEACIONES DE JUGADORES

Los jugadores **Senior y Veteranos** participantes en esta Liga, **NO** podrán volver a ser alineados por su equipo en esta Competición después de haber sido alineados en **4** encuentros en alguno de los equipos del mismo Club de categoría superior.



Igualmente, los jugadores **Alevines, Infantiles, Juveniles y Sub 23** participantes en esta Liga, **NO** podrán volver a ser alineados por su equipo en esta Competición cuando hayan sido alineados en **6** encuentros en alguno de los equipos del mismo Club de categoría superior.

En esta Liga podrán ser alineadas **Jugadoras** siempre y cuando su status sea de Primera Nacional Femenina o de la liga vasca en la que participan.

En esta Liga los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos.

Todos los jugadores alineados deberán estar presentes en el momento del inicio del encuentro. De no ser así, no podrán ser alineados. El árbitro o juez árbitro, será el responsable de que esto se cumpla.

El status inicial de cada jugador lo marcarán los dos primeros partidos que dispute. Quedando asignado a la menor categoría en la que haya jugado. En caso de que un Club tenga varios equipos en la categoría, el equipo de pertenencia de un jugador o jugadora lo marcará aquel con el que se inicie en esta competición.

El status de cada jugador o jugadora, marca la categoría a la que pertenece. Un jugador o jugadora, una vez establecido su status, no puede participar en una categoría inferior. El status podrá cambiar a lo largo de la temporada. Se cambiará de status una vez superado el límite de partidos permitidos en una categoría superior a la perteneciente.

Cambiar de status puede implicar tener que cambiar de tipo de licencia, en función de lo que establezca la normativa de cada categoría.

Un jugador solo podrá participar con un único equipo en el mismo fin de semana.

No se podrá disputar un encuentro solamente con 2 jugadores, salvo que se haya producido un percance de última hora. En este caso se deberá presentar la documentación que justifique dicha baja al árbitro y a la FVTM. El uso reiterativo de este apartado podría suponer la descalificación de la liga, por tanto, se podrán disputar máximo 2 concentraciones con 2 jugadores alineados.

## PLAY OFFS

Para poder participar en la fase de Play Offs, el jugador o jugadora debe haber sido alineado/a en al menos el 40% de los encuentros con el equipo que va a participar, contabilizan también encuentros de categorías superiores del mismo club en función del Play Off en el que vaya a participar. Si la licencia se ha tramitado tras la primera vuelta tendrá que haber sido alineado/a en al menos el 40% de los encuentros de la segunda vuelta.

LICENCIA	GRUPO DE 8	GRUPO DE 7	GRUPO DE 6
Toda la liga 40%	6 encuentros	5 encuentros	4 encuentros
2ª Vuelta 40%	3 encuentros	2 encuentros	2 encuentros

Una vez finalizada la primera fase, los equipos clasificados para los Play Offs, tanto de ascenso como descenso, deberán confirmar su asistencia a los encuentros antes del plazo que se establezca.

- En caso de que un equipo decida no participar en el Play Off de descenso, automáticamente descenderá a la categoría inferior.
- En caso de que un equipo decida no participar en el Play Off de ascenso, perderá la opción de ascender en el caso de que tuviese la oportunidad de hacerlo.

La no asistencia, tras haberla confirmado, a la fase de Play Offs quedará sancionada con 50€, perdiendo el derecho de ascender esa temporada si tuviera opción a ello.

## ALINEACIONES INDEBIDAS



Se tomarán como alineaciones indebidas cuando un/a jugador/a:

- Haya sido alineado ese mismo fin de semana en otra jornada de Liga Vasca o Liga Nacional.
- Haya superado el número máximo de partidos permitido en una categoría superior y su estatus sea de liga superior a la que participa.
- Tenga licencia 'A1' o 'A2', en esta última estarán exentas las deportistas de categoría femenina.
- Haya disputado un encuentro en otro equipo del mismo club en la misma categoría.

En el caso de que un equipo realice una alineación indebida, perderá el encuentro correspondiente y se darán por perdidos los partidos del jugador o jugadora que ha causado la alineación indebida.

Si esto se repitiese por **segunda vez**, se aplicaría lo anterior más una sanción de 50€ y 2 puntos.

Una **tercera** alineación indebida supondría la descalificación de la liga y la pérdida de la fianza.

## 12. PREMIOS Y TROFEOS

La FVTM entregará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

Los 8 primeros jugadores o jugadoras clasificados en el ranking individual tendrán derecho a participar en el TOP 8 de Ligas Vascas que organiza anualmente la FVTM tras la finalización de las mismas. Para que un/a jugador/a pueda participar en el TOP 8, mínimo habrá tenido que jugar 14 partidos individuales en la categoría de liga vasca a la que opta participar.

## 13. CAMBIO DE ENCUENTROS CALENDADOS

La Solicitud para el aplazamiento de un encuentro de esta Liga deberá de ser comunicada mediante escrito justificativo a la FVTM con al menos 5 días de antelación a la fecha señalada en el calendario.

La FVTM decretará el aplazamiento del encuentro si se cumplen los siguientes requisitos:

- Que los 2 equipos comuniquen por escrito a la FVTM su deseo de aplazar el encuentro.
- Que haya un motivo justificado para el aplazamiento.
- Que al solicitar el aplazamiento informen a la FVTM de la nueva fecha de celebración del encuentro. El aplazamiento de un encuentro no es automático y deberá ser confirmado por la FVTM.
- El aplazamiento de un encuentro por parte de un equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una Tasa de 20€ al equipo que solicite el cambio. Por los encuentros aplazados antes del comienzo de las Ligas no se tendrá que abonar dicha Tasa.

## 14. RETRASOS DE LOS EQUIPOS

El árbitro esperará hasta 15 minutos después de la hora de inicio del encuentro a cualquiera de los equipos que participen en la concentración. Cumplido ese plazo, el árbitro o árbitra procederá a firmar el Acta e incluirá en su Informe esta incidencia. Si el equipo se presentara dentro del tiempo de espera, deberá justificar documentalmente al árbitro la causa del retraso.

El equipo organizador no podrá llegar con retraso a los encuentros. Si esto sucediera, se tomaría en cuenta como no presentado y el árbitro o árbitra procedería a firmar el Acta e incluiría en su Informe esta incidencia.



En el caso de que un equipo **no se presente** a un encuentro sin haber avisado previamente al equipo rival y haber acordado un aplazamiento del mismo, se le sancionará con la pérdida del encuentro, más 2 puntos de sanción y deberá abonar el coste arbitral del partido.

## **15.     NORMATIVA COMPLEMENTARIA**

Esta Normativa complementa al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM.

### **Clubes**

El local de juego donde se celebren los encuentros de Liga deberá reunir las características mínimas obligatorias señaladas en el Reglamento General y en el Reglamento Técnico de Juego de la RFETM.

El área de juego deberá estar disponible para poder calentar al menos 30 minutos antes del inicio del encuentro, siendo 1 hora lo idóneo siempre que sea posible.

Las únicas mesas, redes y pelotas utilizadas en esta Competición, serán las homologadas por la RFETM o ITTF, y serán las mismas que cada Club detalla en su Hoja de Inscripción. Estas mesas podrán ser diferentes entre sí, y se deberá especificar en la hoja de inscripción a principio de temporada. El equipo que no dispute un encuentro con el material de juego (mesa y red), señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese equipo una multa de 30€.

El cambio de local de juego por parte de un equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una tasa de 30€.

El equipo que desee cambiar cualquiera de los datos facilitados a la FVTM en el momento en que hizo sus inscripciones (Local de Juego, Material Deportivo, etc.), deberá pagar una Tasa de 30€.

El equipo que no dispute un partido debidamente uniformado, es decir, que todos sus componentes no vistan con el material y color señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese equipo una multa de 30€. En el caso de que la temperatura de la instalación sea inferior a la habitual, se permitirá o la utilización de camisetas térmicas de manga larga por debajo de la camiseta de manga corta y de leggings por debajo de los pantalones de pata corta. Los colores de estos elementos de abrigo deberán ser de colores oscuros, admitiéndose siempre los de color negro.

A falta de designación arbitral, la no comunicación del resultado de un partido antes de las 17:00 horas del domingo, por parte del equipo local, le supondrá a ese equipo una multa de 15€. El Club Local acordará con el Presidente del Comité Provincial el procedimiento para introducir las Actas en el sistema.

A falta de árbitro designado, el equipo local es el encargado de arbitrar el partido. Si se negara le supondría una multa de 30€.

En todos los equipos que participan en una concentración deberán ir acompañados por un/a técnico/a federado/a o un/a delegado/a federado/a, que serán los interlocutores con los organizadores o los árbitros. Si esta circunstancia coincide con la de ser jugador la norma se dará por cumplida.

En los campos de juego solo podrán entrar los jugadores que participen en la concentración y los técnicos que les acompañen.





Durante el transcurso de la competición, en el banquillo solo podrán estar los jugadores y los técnicos o delegados que les acompañen. El público deberá permanecer en la grada o en una zona habilitada para ello, debiendo estar separada al banquillo.

## **Árbitros**

La no introducción del encuentro en el Sistema web de la Federación Vasca antes de las 17.00 horas del domingo, por parte del árbitro designado, le supondrá a éste la pérdida del 50% de los Derechos de Arbitraje de ese partido.

Todo esto tiene su regulación en los Artículos 10 d) y e) "Tipificación del hecho", y 11.3 "Sanción resultante", del Reglamento de Disciplina de la FVTM.

## **Pelotas**

En esta Liga, la RFETM establece que los encuentros se disputarán con pelota de plástico (ver listado de material homologado de la RFETM).

## **16. DISPOSICIONES FINALES**

La FVTM se reserva el derecho, en base al número de inscripciones, de organizar las Ligas Vascas mediante Grupos o Concentraciones.

La FVTM se reserva los derechos de publicar nuevas normas que sean complementarias de esta Normativa. La FVTM se compromete a informar de cualquier modificación empleando los cauces de comunicación habituales.

Toda aquella situación no contemplada en la normativa, la resolverá el Comité de Competiciones de la FVTM, presentándose la documentación correspondiente en cada caso.

El contenido de esta Normativa, así como de cualquier Norma Complementaria, será de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de las Federaciones Territoriales, Clubes y/o Equipos participantes, así como por los Comités Territoriales de Árbitros.

Tendrán aplicación subsidiaria a la Normativa y Reglamentos de la FVTM, los Reglamentos y Normas de la RFETM sobre Normativa de Ligas.

Junio 2022  
FVTM/EMTF